CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION

FGN-REC-MC-0051-2025
ELEMENTOS DE EMERGENCIAS

	1
PROPONENTE	**EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS NIT. 901.881.585-4**
Requisitos Jurídicos	**CUMPLE**
Requisitos Técnicos	**CUMPLE**
Oferta Económica ($346.275=)	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**

Pereira (Ris.), agosto 8 de 2025

1. OBJETO

Adquirir elementos para atención de emergencias, según fichas técnicas, específicamente camillas portátiles con inmovilizador de cabeza, kits de inmovilización de miembros superiores e inferiores para adulto y megáfonos, para fortalecer la atención básica en la Regional Eje Cafetero.

1.1. Número del Proceso o Evento de Cotización	FGN-REC-MC-0051-2025

2. CUADRO ANÁLISIS DE PRECIOS

PROCESO DE SELECCIÓN -FGN-REC-MC-0051-2025								
VALOR DEFINITIVO ESTUDIO DEL SECTOR	$ 20.000.000							
EMPRESA	OFERTA	AHORRO	% AHORRO FRENTE AL PRESUPUESTO	% DIFERENCIAL ENTRE PROPUESTAS	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACION	MINIMO ADMISIBLE
AMANDA LILIANA PARRA BURBANO	$ 375.000,00	$19.625.000	98,13%	-3,98%	$ 360.638	$ 360.638	$ 20.312	$ 340.326
EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	$ 346.275,00	$19.653.725	98,27%					

De acuerdo al análisis de precios, se pudo establecer que:

1. Revisadas las dos ofertas, se pudo constatar que la empresa EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, ofertó el menor precio por valor de $346.275, cumpliendo con cada ítem y sin errores en los valores por ítems entre el valor antes de IVA y el Valor Total incluido IVA, de acuerdo a lo estipulado en la presente invitación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3. ANÁLISIS DE OFERTAS RECIBIDAS

De las dos ofertas recibidas, **EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS,** ofertó el menor precio por valor de **$346.275**, cumpliendo con cada ítem y sin errores en los valores por ítems entre el valor antes de IVA y el Valor Total incluido IVA, de acuerdo a lo estipulado en la presente invitación.

4. JUSTIFICACIÓN VALOR OFERTADO POR PARTE DEL OFERENTE

NA

5. CONCLUSIONES

La empresa **EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS,** ofertó el menor precio por valor de **$346.275**, cumpliendo con cada ítem y sin errores en los valores por ítems entre el valor antes de IVA y el Valor Total incluido IVA, de acuerdo a lo estipulado en la presente invitación.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Exel Asprilla Murillo		06-08-2025
Revisó	Exel Asprilla Murillo		06-08-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO

INFORME JURÍDICO
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-REC-MC-0051-2025
ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE EMERGENCIA

Objeto a contratar: Adquirir elementos para atención de emergencias, según fichas técnicas, específicamente camillas portátiles con inmovilizador de cabeza, kits de inmovilización de miembros superiores e inferiores para adulto y megáfonos, para fortalecer la atención básica en la Regional Eje Cafetero

Precio estimado total: 20.000.000 COP

Propuesta: EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S., identificada con NIT No. 901881585-4 y representada legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO TABARES BURGOS** identificado con C.C No. 1.088.320.471

Tamaño de la Empresa: MICROEMPRESA

Evaluación Jurídica:

ACTIVIDAD	ESTADO
Plazo máximo para presentar propuestas económicas, cierre de la invitación y apertura de ofertas: 06 de agosto de 2025 hasta las 11:00 a.m., a través de la página del Portal Único de Contratación.	CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	
1. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad. **2.** Que no haya cumplido el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo respectivo durante el proceso de selección. **3.** La no presentación de la PROPUESTA ECONÓMICA con la oferta o cuando se incluyan modificaciones u omisiones en los ítems, en las cantidades de los ítems solicitados en la oferta económica o haya ítems cotizados con valores en cero (0). **4.** Cuando el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el artículo 8° de la ley 80 de 1993; en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; en los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes. **5.** Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. **6.** Cuando el oferente, persona jurídica, persona natural, consorcio o unión temporal presente más de una propuesta en este mismo proceso. **7.** Cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal, sean socios o representante legal de otra persona jurídica oferente en este mismo proceso. **8.** Cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal, se presenten como personas naturales en este mismo proceso. **9.** Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o contraria a la realidad, o que oculte información, quienes suscriben los documentos lo refuten o haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del contrato o inducir en error a la Entidad.	**NO HAY CAUSALES DE RECHAZO** (LA PARTE TÉCNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA SE EVALUAN POR SEPARADO)

10. Cuando la Fiscalía establezca que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencias internas, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **11.** Cuando la Fiscalía establezca que ha habido confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva. **12.** Cuando el valor total de la propuesta económica incluido IVA sea superior al presupuesto oficial disponible para el proceso de selección. **13.** Cuando se presente oferta como proponente plural desde otra cuenta en la plataforma SECOP II. **14.** Cuando se considere que el precio final obtenido de la propuesta resulte artificialmente bajo, analizadas las explicaciones del proponente y la Fiscalía dando aplicación a la Guía G-MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas", expedida por Colombia Compra Eficiente, considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecido con la adjudicación. Lo anterior aplica igualmente para el caso de oferta única que haya cumplido con los requisitos habilitantes. **15.** Cuando el objeto de contratación no se encuentre dentro de las actividades reconocidas en el Certificado de Registro Mercantil o Cámara de Comercio. **16.** Cuando la Fiscalía modifique el cuestionario a través de Adenda y el proponente no aplique la modificación en su oferta. **17.** Las demás contenidas en las normas legales vigentes.	

CONDICIONES JURÍDICAS	
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES	
Copia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales o de policía	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	
Certificado de Existencia y Representación Legal.	**Razón social:** EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. **Nit:** 901881585-4 **Objeto Social:** La sociedad tendrá como objeto principal la realización de actividades comerciales o civiles licitas, públicas o privadas. (…) Cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. **Domicilio:** Pereira **Dirección:** Av Las Américas 93 20 Mz 5 Ca 10 Bulevar del Café –Belmonte **Fecha certificado**: 22/07/2025 CUMPLE
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	
Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de ley que se ha efectuado el del pago de los últimos seis (6) meses, de aportes al sistema de seguridad social Salud y Pensión,	CUMPLE

contribuciones parafiscales y riesgos profesionales. (Caja de Compensación, SENA, I.C.B.F. Artículo 50 de la Ley 789 del 2002)	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	
Certificado de registro, entendido este como el Documento que expide gratuitamente el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), sobre la condición o no de deudor alimentario moroso de una persona, como consecuencia de su inclusión o cancelación en el registro, generado con una antelación no mayor a un mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre.	CUMPLE
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	
Acreditar hasta dos (2) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con el objeto del presente proceso de selección, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso expresado en SMLMV, esto es 14,05 SMLMV	**Contratante**: INVERSIONES MONEDERO MONSALVE S.A.S. **Contratista**: GUSTAVO ADOLFO TABARES BURGOS **Valor expresado en SMLMV:** 36,82 **Fecha de Inicio:** 01/08/2021 **Fecha de Terminación:** 30/08/2021 **Duración del Contrato:** 30 días **Calidad del Trabajo:** BUENO **Alcance del trabajo Realizado**: (…) Suministro e instalación de elementos de seguridad industrial como lo son extintores de incendio, camillas y botiquines (…) Aunque la certificación de experiencia emitida se encuentra a nombre del señor **GUSTAVO ADOLFO TABARES BURGOS**, y no de la persona jurídica proponente, ésta cumple con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en su artículo 2.2.1.1.1.5.2, referente que **Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes**. Al revisar el Certificado de Existencia y Representación Legal, se evidencia que la empresa fue constituida el 21 de octubre de 2024 y que el señor GUSTAVO ADOLFO TABARES BURGOS cuenta con la calidad de socio de la empresa, por lo tanto, se concluye que tal experiencia se debe valorar efectivamente. CUMPLE
REQUISITO DIFERENCIAL	
Acreditación Emprendimiento y Empresa de Mujeres	NO APLICA
Acreditación Mipyme	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	
Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Anexo 2. Manifestación de compromiso anticorrupción	CUMPLE
Anexo 3. Propuesta económica	CUMPLE
Anexo 4. Certificado de participación independiente del proponente	CUMPLE
Anexo 5. Declaración origen de fondos	CUMPLE
Anexo 6. Especificaciones técnicas que se encuentran publicadas	CUMPLE
Anexo 7. Formato uniones temporales o consorcios	NO APLICA
Anexo 8. Formato certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales - artículo 50 ley 789 de 2002 (persona	CUMPLE

jurídica) (en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	
Anexo 9. Formato certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales - (persona natural sin o con personal a cargo) (en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	NO APLICA
Anexo 10. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)	CUMPLE
Anexo 11. Declaración origen de fondos	NO CUMPLE
Anexo 12. Fomento de vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en caso de empate	NO CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS	
Anexo 6. Especificaciones técnicas - ofrecimiento	CUMPLE

CONFORME A LA VERIFICACIÓN REALIZADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y DEBIDO A QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LA PROPUESTA DE LA EMPRESA "EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S" ES VIABLE JURÍDICAMENTE.

Proyectó: Natalia Marcela Cabrera Arturo- Profesional de Gestión II

Número del Proceso	**Invitación Pública Mínima Cuantía FGN-REC-MC-0051-2025**
Objeto del Proceso	**ADQUIRIR ELEMENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN FICHAS TÉCNICAS, ESPECÍFICAMENTE CAMILLAS PORTÁTILES CON INMOVILIZAOR DE CABEZA, KITS DE INMOVILIZACIÓN DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES PARA ADULTO Y MEGÁFONOS, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN BÁSICA EN LA REGIONAL EJE CAFETERO**
Presupuesto oficial	**$20.000.000.oo**

CONS	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL PROPONENTE 1: EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	EXPERIENCIA	SI	1	
2	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL	N/A		
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS			
3.1	Camilla plástica en polietileno con inmovilizador de cabeza, e inmovilizadores de extremidades superiores e inferiores, según ficha técnica	SI		
3.2	Megáfono, según ficha técnica	SI		

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple	SI	No Cumple	

(Favor agregar las filas que sean necesarias)

Firma del Evaluador Técnico: _____



Nombre del Evaluador Técnico*: TERESITA BUITRAGO SALAZAR*

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 08 Mes: 08 Año: 2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada